Al Sellor Intendente Municipal DR. JORGE E. YOUNG SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpto en elevar a Vd.la ORDENANZA-que este H.Cuerpo aprobó por Mayorfa en la Décima Cuerta Sesión Or dinaria 2ºda.de Prórroga realizada el día 22 de Noviembre del etc. año, al considerar el Expediente: C-58-85 COOPERATIVA ELECTRICA DE-PEÑA Ref: Cuedro tariferio Junio/85.--

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 30- Commiquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propidia la oportunidad para sa Iudarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA Nº 884/85.-

SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARR. MAURICIO C. ERAUSQUIM
PREBIDEN E
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE